

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 4

32.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2024/05/21

**Proceso:** U-CD-025

**Objeto:** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ PARA LA VIGENCIA 2024

**Presupuesto oficial:** CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$14.249.520,00) M/CTE.

### 1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024/05/20

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	900565133-0	\$11.556.000,00	\$12.480.480,00
2	LUZ MARINA BELLO CASTILLO	39.738.911	\$13.194.000,00	\$14.249.520,00

### 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL OFERENTE:** GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS

**NIT/CC:** 900565133-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente junto con la cotización deberá presentar carnet de manipulación de alimentos vigente y deberá presentar un compromiso de cumplimiento respecto a la normatividad sanitaria a que haya lugar y demás normas vigentes para la prestación de los servicios contratados, de igual manera deberá aportar para la ejecución del contrato el carnet de manipulación del personal que disponga para dar cumplimiento al servicio	NO CUMPLE. Presenta carnet de manipulación de alimentos, no obstante, el compromiso de cumplimiento respecto a la normatividad sanitaria tiene fecha posterior a la presentación de la propuesta (21-05-2024).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

		<p>Nota: Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N° 003 del 03 de febrero de 2021. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. <b><u>En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.</u></b></p>
2	<p><i>El contratista deberá cumplir con las condiciones establecidas en el formato MBUr005_V8 VERIFICACION DE CONDICIONES. Para lo cual se realizará visita a las instalaciones del oferente. <b><u>La visita se realizará una vez presentada la propuesta y sus resultados se verán reflejados en la evaluación técnica habilitante.</u></b></i></p> <p><i>Nota: No se realizó visita, por cuanto no aportó documento que evidencie el lugar de prestación de servicio, conforme a lo requerido.</i></p>	<p><b>NO CUMPLE.</b> No subsanó el requisito.</p>
3	<p><i>El contratista deberá contar con certificado de INSPECCIÓN SANITARIA ACTUALIZADA emitido por el ministerio de salud a través de las secretarías de salud de los municipios, con el fin garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios para prestar los servicios</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE.</b> No subsanó el requisito.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el ABSr097- <b>OBLIGACIONES GENERALES:</b> "No. 14. Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual de Contratistas de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011)".</p> <p>Documento que se encuentra publicado dentro del proceso, el cual establece lo siguiente para servicios de cafetería:</p> <p>"(...) •Los contratistas deben contar con el registro sanitario ante las autoridades competentes para su funcionamiento, <b><u>el cual debe tener fecha anterior al inicio del contrato o prestación del servicio.</u></b> (...)"</p> <p>En consecuencia, las evaluaciones de los requisitos técnicos adicionales corresponden a la etapa pre contractual, toda vez que la Institución requiere validar y garantizar el cumplimiento de los requisitos adicionales establecidos en el ABSr097 para la prestación del servicio.</p>
4	<p><i>El lugar de prestación de servicio deberá ser de máximo de 10 cuadras a la redonda de la Universidad de Cundinamarca seccional Ubaté.</i></p>	<p><b>NO CUMPLE.</b> No subsanó el requisito.</p>
5	<p><i>El oferente deberá presentar junto con su propuesta máximo CINCO (05) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</i></p>	<p><b>CUMPLE.</b> Subsanó el requisito.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

	<p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DIEZ (10) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación del contrato. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos</p>	
6	<p>El proponente deberá adjuntar certificación médica con las respectivas pruebas de laboratorio clínico en el cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos, certificación emitida <b>con fecha no superior a TRES (03) meses a la presentación de propuesta.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE.</b> La certificación médica supera los TRES (03) meses a la presentación de propuesta (12-10-2023).</p>
7	<p>Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	900565133-0			<p><b>X</b></p> <p>8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097.</p>
2	LUZ MARINA BELLO CASTILLO	39.738.911	<b>X</b>		

|Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2 |

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 4 de 4

#### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **LUZ MARINA BELLO CASTILLO**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**LUIS GUILLERMO MONTAÑO GALLO**

Profesional Universitario II – Coordinador Bienestar Universitario Seccional Ubaté.

Proyectó: Luis Guillermo Montaña Gallo  
Coordinador Bienestar Universitario

32.1-4.3